ANEP | UTU | DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN TÉCNICO PROFESIONAL

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA

DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL

EXP. 2022-25-4-004375

Res. 4071/2022

Montevideo, 20 de julio de 2022.

VISTO: La nota presentada por la Subdirectora Dra. Laura OTAMENDI ZAKARIAN, solicitando autorización para la realización de una experiencia piloto del Programa Orientando Orientales, perteneciente a la organización DI MAURO DAVRIEUX, a llevarse a cabo en centros educativos de nuestra Institución;

RESULTANDO: I) que dicho Programa viene implementando su propuesta en centros de la Administración Nacional de Educación Pública desde el año 2011 brindando un apoyo invalorable a la orientación vocacional de los estudiantes que se enfrentan a la elección de una orientación específica para su continuidad educativa, y por Resolución N° 1989/2020, de fecha 20/10/2020 del Consejo Directivo Central fue declarada de interés educativo;

II) que la puesta en práctica de dicha experiencia no requiere financiación por parte de la Dirección General de Educación Técnico Profesional;

III) que la citada Subdirección eleva listado de los centros educativos seleccionados en articulación con el Programa de Educación Media (fs. 1 y 2);

IV) que de fs. 4 a 11, luce el plan Piloto de Fortalecimiento del Programa de Orientación Vocacional (OVO) de la Dirección General de Educación Técnico-Profesional;

CONSIDERANDO: que en virtud de lo que surge de obrados, esta Dirección General estima pertinente autorizar la aplicación de la propuesta del Programa Orientando Orientales, como experiencia piloto en los centros educativos que

lucen a fs. 1 y 2, siendo la Subdirectora Dra. Laura OTAMENDI ZAKARIAN, la encargada de coordinar desde este subsistema, las acciones necesarias para la puesta en práctica de la misma;

ATENTO: a lo expuesto y conforme al Artículo 63 Literal C) de la Ley Nº 18.437, de fecha 16 de enero de 2009, Ley General de Educación;

LA DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL, RESUELVE:

1) Autorizar la aplicación de la propuesta del Programa Orientando Orientales, como experiencia piloto en los centros educativos que a continuación se detallan:

DEPARTAMENTO	LOCALIDAD	CENTRO EDUCATIVO
Paysandú	Paysandú	Escuela Técnica Superior "Arq. Leonardo Bulanti Ríos" - Paysandú
Paysandú	Guichón	Escuela Técnica de Guichón
Artigas	Artigas	Escuela Técnica "Maestro Técnico Sergio González Olaizola" - Bella Unión
Cerro Largo	Melo	Escuela Técnica Superior de Melo
Colonia	Juan Lacaze	Escuela Técnica de Juan Lacaze
Colonia	Colonia del Sacramento	Escuela Técnica de Colonia
Tacuarembó	Tacuarembó	Centro Educativo Asociado - Escuela N° 84 - La Matutina - Tacuarembó
Tacuarembó	Tacuarembó	Escuela Técnica Superior de Tacuarembó
Maldonado	Maldonado	Escuela Técnica Superior de Maldonado
Durazno	Durazno	Escuela Técnica de Durazno
Durazno	Durazno	Escuela Agraria de Durazno
Montevideo	Montevideo	Escuela Técnica de Malvín Norte
Florida	Florida	Escuela Técnica Superior "Hermenegildo Sabat" - Florida
Canelones	Canelones	Escuela Técnica de Vista Linda

2) Establecer que la Subdirectora Dra. Laura OTAMENDI ZAKARIAN, será la encargada de coordinar desde este subsistema, las acciones necesarias para la puesta en práctica de la propuesta.

3) Comuníquese por la Mesa de Entrada de la Dirección General a la Subdirección y a la Secretaría Docente de este Subsistema.

ANEP | UTU | DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN TÉCNICO PROFESIONAL

4) Pase a la División Comunicaciones y Cultura para su publicación en el portal web institucional. Cumplido, siga al Departamento de Administración Documental para comunicar al Programa de Educación Media, a la Dirección Técnica de Gestión Educativa, a los Campus Regionales de Educación Tecnológica y por su intermedio a los centros educativos correspondientes. Hecho, archívese.

Ing. Agr. Juan PEREYRA DE LEÓN
Director General

Dra. Lila Beatriz CURBELO SALVO
Secretaria General

NC/mb